DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.371 | Viernes 7 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2198550

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON RODRIGO ANDRÉS KOPAITIC VALVERDE AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 61.- Santiago, 22 de julio de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; en el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que indica; en el decreto supremo Nº 43, de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Valparaíso; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde, el 8 de marzo de 2022; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1º Que mediante decreto supremo Nº 43, de 3 de septiembre de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso a don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde, cédula nacional de identidad Nº 11.736.611-1, grado 4 de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 3 de septiembre de 2021. Dicho decreto fue tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 15 de julio de 2022.

2º Que, con fecha 8 de marzo de 2022, don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde presentó su renuncia voluntaria al cargo público referido, para hacerse efectiva a contar del día 11 de marzo de 2022, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

3º Que corresponde pronunciarse sobre dicha solicitud.

Decreto:

1º Acéptase, a contar del día 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde, cédula nacional de identidad Nº 11.736.611-1, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso, grado 4 de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2º Déjase establecido que don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde no se encuentra sometido a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl